



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53531

Minas, 20 de julio de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 133/2022.**

VISTO: el Informe N° 34/2022 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 20 de julio de 2022, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente al mes de julio de 2022.

Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el segundo semestre del año en 2,55 %.

Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3688 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 0,75 % de recuperación salarial, además del 2,55 % por inflación proyectada para el semestre julio-diciembre.

Atento: a lo establecido por el Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 3,319125 % (correspondiente a un 2,55 % de inflación proyectada para el semestre julio-diciembre y un 0,75 % de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3688).
- 2- Pase a la Contadora Asesora y a la Contadora Delegada a los efectos correspondientes.
- 3- Pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente